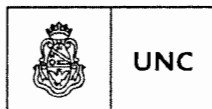




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0048887/2012

Córdoba, **24 MAY 2018**

VISTO:

la renuncia presentada por el Mgter Martín Lucas Ludueña DNI 26.309.179 al contrato de locación de servicios profesional independiente que fuera aprobado por RD N° 190/2018

Y CONSIDERANDO:

Atento el informe de la Asesora Jurídica de la Facultad, que corre a fs 219;

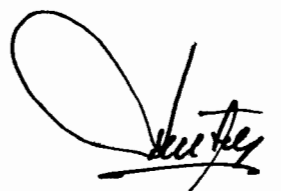
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE**

Art. 1°.- Rescindir a partir del 10 de mayo de 2018 el contrato de locación de servicios profesional independiente suscripto con el Mgter Martín Lucas Ludueña que fuera aprobado por RD N° 190/2018 y declarar de legítimo abono las sumas adeudadas y disponer su pago con carácter de excepción en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 05/95.

Art. 2°.- Pase a Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Asesora Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.


Ct. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

497